JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA) Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. 3158231314



jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <u>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque</u>

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO No. 2018-00182

Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NIT 800.037.800-8

Ejecutado: HENRY RUÍZ NAVARRETE

C.C. Nº 1.071.839.566

Asunto: DESISTIMIENTO TÁCITO

Atendiendo la solicitud elevada por el vocero judicial de visible a folio 56 del cuaderno principal y para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 317 numeral 2° ibídem inciso primero y ordinal quinto de la providencia del 11 de agosto de 2020, el Despacho, **DISPONE**:

ORDENAR el desglose de los documentos base del recaudo ejecutivo, con la anotación pertinente, acorde con la determinación adoptada en este proveído, para que sea entregado a la parte ejecutante.

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO

Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 19** Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el día **26/abril/2023.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f6c7e10c4c851b5d69a1892c93f139da7cd585712af6d21882dd2ac15aef683**Documento generado en 25/04/2023 03:01:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica